



FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS

ESCUELA DE DERECHO

1. Datos generales

Materia: DERECHO PENAL GENERAL I
Código: CJU0053
Paralelo: A, B
Periodo : Septiembre-2016 a Febrero-2017
Profesor: SALAZAR ICAZA JUAN CARLOS
Correo electrónico: jsalazar@uazuay.edu.ec

Nivel: 3

Distribución de horas.

Docencia	Práctico	Autónomo:		Total horas
		Sistemas de tutorías	Autónomo	
4				4

Prerrequisitos:

2. Descripción y objetivos de la materia

Con Derecho Penal General I, se pretende que el estudiante conozca conceptualmente al derecho penal, su historia, las ramas con las que se desarrolla, la teoría de la pena, los fines del derecho penal y su estructuración ontológica, para con posterioridad esbozar la teoría general del delito y revisar los dos primeros elementos del concepto estructural de injusto, esto es la acción y la tipicidad. En un siguiente ciclo, se revisarán los demás elementos del delito.

Maurach sostuvo que el Derecho Penal no es más que aquel conjunto de normas jurídicas que une ciertas y determinadas consecuencias jurídicas, en su mayoría reservadas a esta rama del derecho, a una conducta humana cual es el delito. Consecuentemente, la materia reviste trascendental importancia en la formación académica del estudiante, pues gracias a su análisis podrá comprender el derecho penal desde la óptica general y fundamentalmente lo que llamamos teoría general del delito, situación que le permitirá, adquirir las destrezas necesarias para continuar en su formación jurídica.

La materia se articula con toda la carrera, pues es una rama del derecho público y por tanto tendrá relación directa con el Derecho Constitucional, de manera primordial con lo que hace mención a garantías y debido proceso; además, guarda relación con Derecho Penal Especial y con Derecho Procesal Penal.

3. Objetivos de Desarrollo Sostenible

4. Contenidos

5. Sistema de Evaluación

Resultado de aprendizaje de la carrera relacionados con la materia

Resultado de aprendizaje de la materia

Evidencias

aa. Conocer y relacionar conceptos, principios, instituciones y normas.

-Comprender que la tutela de la convivencia social se logra a través de los controles sociales, que responden frente a hechos o situaciones concretas.
 Entender que el Derecho Penal es el conjunto de reglas de conducta, cuyos elementos lógicos son la norma y el bien jurídico protegido. Descubrir que el Derecho Penal opera en interrelación con los demás cuerpos normativos, aplicándose según el principio de subsidiaridad o de última ratio.

-Evaluación escrita
 -Evaluación oral

ab. Aplicar conceptos, métodos, principios y normas abstractas a casos reales e hipotéticos.

-Entender que el derecho en general y particularmente el derecho penal es un cúmulo de respuestas a situaciones de hecho, o sea que los hechos siempre podrán subsumirse en el derecho. Entender el significado mismo de la teoría

-Evaluación escrita
 -Evaluación oral

Resultado de aprendizaje de la carrera relacionados con la materia

Resultado de aprendizaje de la materia

Evidencias

del caso como hipótesis de trabajo que debe refrendarse mediante la investigación y la verificación fáctica.

-Lograr establecer la relación del Derecho Penal, dado por su carácter garantista con los principios fundamentales del orden constitucional. Identificar, por su especificidad de tutela radical, al Derecho Penal, en correlación con los demás cuerpos jurídicos que reglan las conductas humanas. Comprender como el ordenamiento jurídico penal debe interpretarse y aplicarse, en casos de colisión de leyes, según los principios de legalidad y de indubio pro reo.

-Evaluación escrita
-Evaluación oral

ap. Aplicar en el ejercicio de sus funciones los principios constitucionales y de derechos humanos que se orientan a la realización de la justicia.

-Asimilar las nociones del tema jurídico para la resolución de los casos. Lograr que mediante el Derecho Penal se entiendan los derechos fundamentales de orden constitucional y sus mecanismos de garantías. Entender que la argumentación jurídica se basa en las reglas de la lógica formal. Lograr la destreza para la confrontación de hipótesis que deben ser contrastadas con las huellas, señales y vestigios de la infracción.

-Evaluación escrita
-Evaluación oral

Desglose de evaluación

Evidencia	Descripción	Contenidos sílabo a evaluar	Aporte	Calificación	Semana
Evaluación escrita	Toda la materia		APORTE 1	8	
Evaluación oral	La materia de la clase anterior		APORTE 1	2	
Evaluación escrita	Toda la materia		APORTE 2	8	
Evaluación oral	La materia de la clase anterior		APORTE 2	2	
Evaluación escrita	Toda la materia		APORTE 3	8	
Evaluación oral	La materia de la clase anterior		APORTE 3	2	
Evaluación oral	Toda la materia		EXAMEN	20	
Evaluación oral	Examen Oral	1.- La parte objetiva del tipo penal.- Delimitación de la materia, los sujetos del delito, los elementos objetivos, las condiciones objetivas de procedibilidad., DETERMINACION DE CONCEPTOS, EL HECHO PUNIBLE, HISTORIA DEL DERECHO PENAL, LA OMISION., LA TIPICIDAD, Las circunstancias agravantes y atenuantes dentro de la infracción.	SUPLETORIO	20	Semana: 19-20 (16-01-2017 al 22-01-2017)

Metodología

Criterios de evaluación

6. Referencias

Bibliografía base

Libros

Autor	Editorial	Título	Año	ISBN
AUTORES VARIOS	Briskill	ENCICLOPEDIA JURÍDICA OMEBA.	1996	NO INDICA
DONNA, EDGARDO	RUBINZAL-CULZONNI	DERECHO PENAL. PARTE GENERAL	2008	978-950-7278-92-1
MAURACH, REINHART	ASTREA	DERECHO PENAL PARTE GENERAL I Y II	1994	9501-508-414-5

Web

Autor	Título	Url
Alas, Leopoldo.	El Derecho Y La Moralidad	http://www.uazuay.edu.ec/bibliotecas/elibro
Soriano, Ramón.	Sociología Del Derecho	http://www.uazuay.edu.ec/bibliotecas/elibro/

Software

Revista

Bibliografía de apoyo

Libros

Autor	Editorial	Título	Año	ISBN
ROXIN, CLAUS.	CIVITAS	DERECHO PENAL.	2004	NO INDICA
WELZEL, HANS	Editorial Jurídica de Chile.	DERECHO PENAL ALEMÁN	1994	NO INDICA
CODIGO ORGANICO INTEGRAL PENAL		CODIGO ORGANICO INTEGRAL PENAL.		

Web

Software

Revista

Docente

Director/Junta

Fecha aprobación: **22/08/2016**

Estado: **Aprobado**